



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL
División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD
PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

21. **EXPEDIENTE No.**

04-11956

54. **TITULO**

MOTOR DE GRAVEDAD

51. **CLASIFICACION INTERNACIONAL**

F 03 B 17/00

71. **SOLICITANTE**

LUIS EDUARDO CRISTANCHO C.

DOMICILIO

BOGOTA D.C.

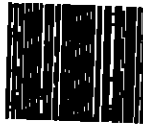
74. **APODERADO**

22. **BOGOTA, D.C.**

PETITORIO



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA



04 011958 00

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación : 04011958 00000000

Folios: 18

Fecha (AMD): 2004-02-12 16:23:57

Trámite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE
2000-3

1 SOLICITUD DE: ☐ Patente de Invención. ☒ Patente de Modelo de Utilidad.			
2 SOLICITANTE (71)	Nombre: LUIS EDUARDO CRISTANCHO C. Dirección: CRA. 58A No. 75A -59 APT 201-2 Teléfono: 3111235 Fax: 3111235 E-mail: capcristancho@yahoo.com Domicilio: BOGOTÁ D.C. Ver folio 2	IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número 318.579	
3 REPRESENTANTE O APODERADO (74)	Nombre: Dirección: Teléfono: Fax: E-mail:	IDENTIFICACIÓN C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número TP	
4 INVENTOR (ES) (72)	Nombre: LUIS EDUARDO CRISTANCHO M. Dirección: CRA. 58 A No. 75A - 59 APTD 201-2 Teléfono: 3111235 Fax: 3111235 E-mail: lavez@intercable.net.co Domicilio BOGOTÁ D.C. Ver folio 3	IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ Otro ☐ C.E. ☐ Número 79.232.838	
5 Título (54) MOTOR DE GRAVEDAD			
6 Clasificación Internacional (51)			
7 Prioridad SI ☐ NO ☐	(33) País de Origen	(32) Fecha	(31) Número de Solicitud
6 meses ☒ 12 meses ☐ 18 meses ☐ Otro ☐			
Comprobante de pago No. Fecha			

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO

- Si faltara espacio en algún recuadro de este impreso, utilice hojas complementarias.
 - Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud.
 - Si alguna casilla del formulario no fuera cubierta, se cruzará una línea oblicua.
1. **Solicitud de:** Únicamente se acepta una opción por cada solicitud. Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de registro de Patente de Invención o Patente de Modelo de Utilidad.
 2. **Solicitante:** Es la persona natural o jurídica que está solicitando el registro. Debe indicarse: nombre, dirección, teléfono, fax o E-mail.
Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante, discriminando en la casilla correspondiente, si se trata de C.C. (cédula de ciudadanía), NIT (Número de Identificación Tributaria), C.E. (Cédula de Extranjería); u Otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los anteriormente mencionados.)
Domicilio: Indicar el país o estado, departamento y ciudad.
 3. **Representante o apoderado:** En este espacio debe indicar el nombre del representante legal cuando se trata de una persona jurídica si no se está actuando a través de apoderado y deberá acreditarse tal calidad.
Si se actúa a través de apoderado, debe indicarse el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa y anexar poder. Si la solicitud la adelanta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta casilla.
 4. **Inventor:** Nombre y Apellido. (Debe ser una persona natural).
 5. **Título de la invención:** Es el nombre de la invención. Debe definir en forma breve y precisa el objetivo de la invención de tal manera que permita ubicar al lector en el campo tecnológico a que pertenece la invención. El título debe estar acorde con la descripción y reivindicaciones, no debe referirse a marcas ni nombres comerciales.
 6. **Clasificación Internacional:** Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad.
 7. **Prioridad:** Si el solicitante ha presentado inicialmente una solicitud en otro país para este mismo objeto, puede reclamar o reivindicar prioridad de esta solicitud, siempre y cuando la presentación se haga dentro del año siguiente a la primera presentación.
 8. Indicar el tiempo en el que se desea que se publique la solicitud.
 9. **Comprobante de pago:** Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida. Este comprobante deberá anexarse.
 10. **Anexos:** Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud. Para el diligenciamiento ver revés de la siguiente hoja.
 11. **Firma:** Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.

IMPORTANTE:

Si no es especialista en la materia, le recomendamos:

Consultar la normatividad relacionada con este trámite en www.sic.gov.co o en la Biblioteca de la SIC, carrera 13 No. 27-00 piso 5 de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m, jornada continua.

Leer detenidamente los folletos y los instructivos para el diligenciamiento de los formularios.

Una vez radicada la solicitud, informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y, si es del caso, contestar dentro del término los requerimientos notificados según las disposiciones legales vigentes.

Continuacion del Recuadro 2

NOMBRE: LUIS EDUARDO CRISTANCHO MENDOZA
C.C No: 79.232.838
DIRECCION: CRA 58 A No. 75 A - 59 APTO 201-2
TELEFONO: 3111235
FAX: 3111235
E-MAIL: layer@intercable.net.co
DOMICILIO: BOGOTA D.C

NOMBRE: ELIZABETH CRISTANCHO MENDOZA
C.C No: 51.697.371
DIRECCION: CRA 58 A No. 75 A - 59 APTO 201-2 UNIDAD 31
Metropolis Bogota Col S.A
TELEFONO: 3111235
FAX: 3111235
E-MAIL: elykapeka@msn.com
DOMICILIO: BOGOTA D.C

NOMBRE: JAVIER ENRIQUE CRISTANCHO MENDOZA
C.C No: 79.468.742
DIRECCION: CRA 58 A No. 75 A - 59 APTO 201-2 UNIDAD 31
Metropolis Bogota Col S.A
TELEFONO: 3111235
FAX: 3111235
E-MAIL: cristancho4@yahoo.ca
DOMICILIO: BOGOTA D.C

Continuacion del Recuadro 4

NOMBRE: LUIS EDUARDO CRISTANCHO CADENA
C.C No: 318.579
DIRECCION: CRA 58 A No. 75 A - 59 APTO 201-2
TELEFONO: 3111235
FAX: - 3111235
E-MAIL: capcristancho@yahoo.co
DOMICILIO: BOGOTA D.C

NOMBRE: ELIZABETH CRISTANCHO MENDOZA
C.C No: 51.697.371
DIRECCION: CRA 58 A No. 75 A - 59 APTO 201-2 UNIDAD 31
Metropolis Bogota Col S.A
TELEFONO: 3111235
FAX: 3111235
E-MAIL: elykapeka@msn.com
DOMICILIO: BOGOTA D.C

NOMBRE: JAVIER ENRIQUE CRISTANCHO MENDOZA
C.C No: 79.468.742
DIRECCION: CRA 58 A No. 75 A - 59 APTO 201-2 UNIDAD 31
Metropolis Bogota Col S.A
TELEFONO: 3111235
FAX: 3111235
E-MAIL: cristancho4@yahoo.ca
DOMICILIO: BOGOTA D.C

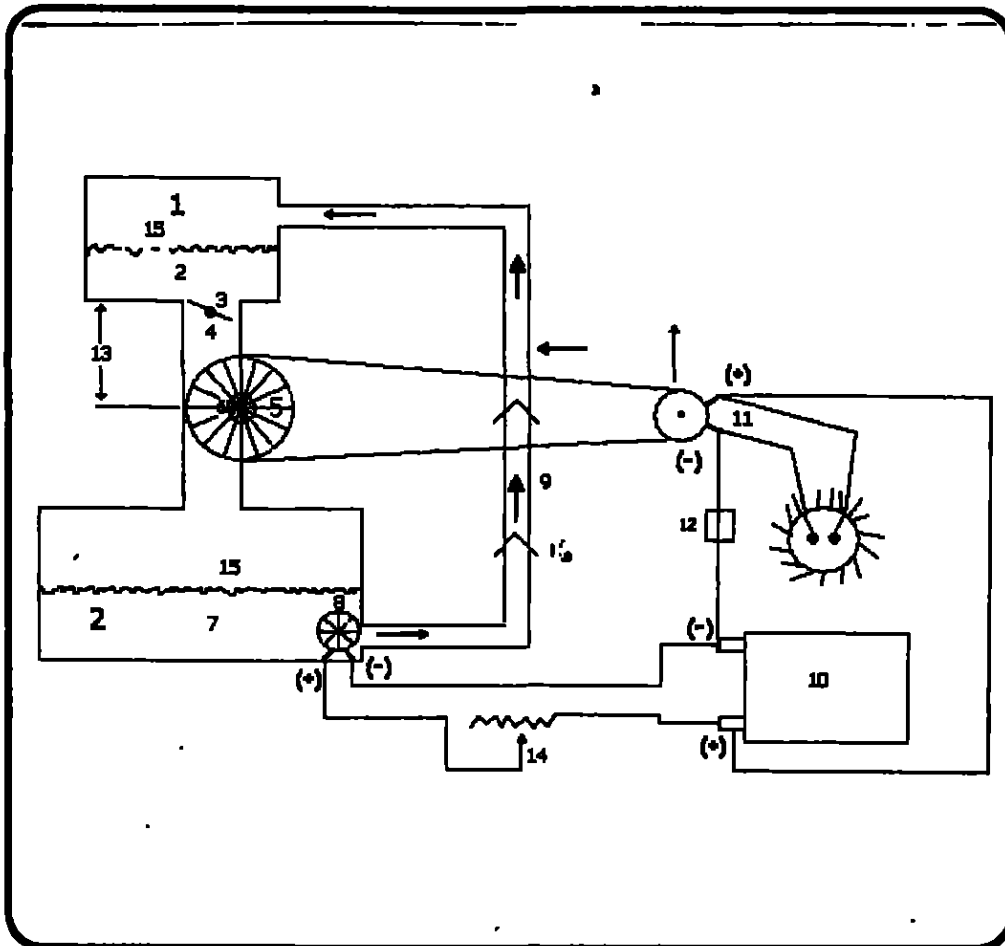
10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☐ Descripción de la invención.
- ☐ Una o más reivindicaciones.
- ☐ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☐ Arte final 12x12.

11

FIGURA CARACTERÍSTICA:



12

Elizabeth Cristancho H. NOMBRE: Luis Eduardo Cristancho CElizabeth Cristancho H. FIRMA: [Signature]

C.C. 51697.371 Bta'

C.C. 318.579

T.P.

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

CÓMO PRESENTAR LOS ANEXOS

10. **Dibujos, planos y figuras.** Los dibujos, planos, figuras y representaciones gráficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención, por lo tanto deberán tener ciertas características:
- a) Deben tener una relación directa con la descripción.
 - b) Deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas.
 - c) La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia.
 - d) Si dentro de la descripción han sido mencionadas algunas figuras necesariamente deben ser incluidas.
 - e) No deben incluirse figuras o dibujos que no se encuentran descritos.
 - f) No deben ser realizados a mano alzada.
 - g) No deben aparecer símbolos o números no mencionados en la descripción.
 - h) No deben incluir textos o letreros.

Los diagramas esquemáticos y de flujo así como las fórmulas químicas o matemáticas que no sean mecanografiadas o impresas dentro del texto de la descripción, se consideran dibujos.

Las gráficas, figuras y dibujos de que trata la Decisión 486, deberán ser elaboradas siguiendo las reglas del dibujo técnico con tinta negra indeleble, numeradas individual y consecutivamente, y presentadas exclusivamente en papel tamaño oficio por una sola cara, sin la inclusión de marcos en su contorno.

Unidad de invención. Cuando un grupo de invenciones es reivindicado en una misma solicitud, el requisito de unidad de invención de conformidad con el artículo 25 de la Decisión 486, se cumplirá sólo si existe entre estas invenciones una relación técnica especial que contribuye a enlazar como un todo el objeto de la invención, con características que sólo pueden ser obtenidas en su conjunto.

Descripción. Para que la descripción divulgue la invención de manera clara y completa para su comprensión deben utilizarse términos técnicos reconocidos en el ámbito técnico correspondiente, si son términos técnicos poco conocidos se deben definir correctamente.

En la descripción no será adecuado el uso de nombres propios o marcas registradas o similares para designar productos.

Solicitudes biotecnológicas. En relación con las solicitudes de patentes en áreas biotecnológicas que se refieren a secuencias de nucleótidos o aminoácidos, la solicitud debe contener una lista de éstas, la cual debe presentarse de manera separada a la descripción y llevar el título "LISTADO DE SECUENCIAS". A cada secuencia divulgada se le asignará un número de identificación descrito como "SEQ ID NO." (Estándares de presentación de listados de secuencias de aminoácidos. Circular PCT 833/PCIP12314, Noviembre 12 de 1997 OMPI). El número de secuencias deberá indicarse en el listado.

En la descripción y en las reivindicaciones, las secuencias se indicarán por su número de identificación.

Las secuencias corresponderán a una secuencia de nucleótidos, una secuencia de aminoácidos o una secuencia de nucleótidos junto con su correspondiente secuencia de aminoácidos según sea el objeto de la invención.

Capítulo Reivindicatorio. Las reivindicaciones deben ir numeradas consecutivamente en números arábigos. Para mayor claridad, las reivindicaciones deben constar de dos partes: Un preámbulo y una parte característica. El preámbulo define el objeto de la invención y sus características técnicas, indicando aquello que forma parte del estado de la técnica. La segunda parte, se refiere a las características técnicas del producto o procedimiento que se desea proteger y debe ir precedida de la expresión "caracterizada por" u otra similar.

Una reivindicación independiente debe contener todas las características esenciales de la invención. Toda reivindicación independiente puede ir seguida de una o más reivindicaciones dependientes que hagan referencia a los modos concretos de realización de la invención.

Una reivindicación dependiente contiene todos los elementos de la reivindicación de la que depende y debe hacer referencia a dicha reivindicación y precisar a continuación las características técnicas adicionales que se quieren proteger.

Aun cuando las reivindicaciones deben ser congruentes con la descripción, no es adecuado hacer referencias a la descripción y a los dibujos, si los hubiere, a menos que sea absolutamente necesario. No obstante, con el fin de dar claridad a las reivindicaciones las referencias de los dibujos deberán ir entre paréntesis.

Con el fin de definir la materia que se desea proteger mediante la patente, las reivindicaciones deben ser claras y concisas, no deben definir la invención mediante los resultados que se quieren obtener, y no deberán contener expresiones ajenas al propósito de fijar las limitaciones del privilegio que se desea obtener, ni opiniones personales de tipo comparativo tales como "más ventajoso que" o "más económico que".

Cuando la invención sea un producto químico debe definirse por su fórmula química.

11. **Figura Característica:** Para efecto de la publicación, los dibujos que sean necesarios deberán presentarse en dos ejemplares de tamaño de 12x12 cm., cumpliendo con las condiciones para ser reproducidos por medio de scanner o ser digitalizados para su correspondiente publicación.

MOTOR DE GRAVEDAD

Arte Anterior::

Los motores convencionales tales como los de los automóviles, los aviones y pequeñas plantas generadoras de energía eléctrica, actualmente utilizan para su funcionamiento, combustibles fósiles, todos ellos derivados del petróleo, tales como la gasolina ,kerosen etc.

Muy pocos comienzan el despertar propulsor de energía a base de alcohol

DESCRIPCION

El motor de gravedad que como modelo de utilidad he diseñado consta de lo siguiente:

Un tanque superior 1

En este tanque superior 1 se almacena el líquido propulsor 2 cuya mayor densidad hará que se mantenga en la parte inferior de este tanque; sobre este líquido de mayor densidad habrá una capa de agua 15 , de 10 centímetros de grueso la cual por su menor densidad se mantendrá a flote sobre el líquido propulsor 2 y evitará formación de vapores.

Este tanque está conectado a la tubería 9 para recibir el líquido propulsor 2 al retornar desde el tanque inferior 7 mediante la motobomba de recuperación 8

Conectado al tanque superior 1 está el ducto 4 y este también está conectado al tanque inferior 7; dentro de este ducto 4 está la rueda propulsora 5

Ducto 4

El ducto 4 permite la circulación del líquido propulsor 2 ,el cual va a mover la rueda propulsora 5 y de allí va a caer al recipiente inferior 7. Dentro de este ducto 4 está la rueda propulsora 5.

Rueda propulsora 5

Esta rueda propulsora 5 está colocada dentro el ducto 4 y recibe el líquido propulsor 2 originando un movimiento.

Eje 6

El eje 6 de esta rueda propulsora 5 se utiliza para transmitir el movimiento hacia el motor

generador ,alternador 11 al igual que sirve de soporte y conexión a la rueda propulsora 5

Recipiente inferior 7

Recibe el líquido propulsor 2 que viene del tanque superior 1, después de haber pasado a través de la válvula de mariposa 3 y de la rueda propulsora 5; al igual que en el tanque superior 1 también hay una capa de agua 15, de 10 centímetros de gruesa,

la cual se mantendrá a flote sobre el líquido propulsor 2 ,para evitar formación de vapores.

Tiene también una conexión que va a la motobomba 8 para evacuar el líquido propulsor 2 con destino al tanque superior 1 mediante la tubería 9

Esta motobomba 8 es operada por la batería 10 que suministra corriente directa.

Tubería 9

Está acoplada a la motobomba 8 y al tanque superior 1 para llevar el líquido propulsor 2, dentro de ella dos válvulas check 16 que permiten el flujo del líquido 2 solamente en un solo sentido, para evitar que por gravedad este se devuelva al tanque inferior 7

Motobomba 8

Está conectada externamente mediante racores de acero inoxidable a la tubería 9 y al tanque inferior 7, esta motobomba evacúa el líquido propulsor 2 desde el tanque inferior 7 hacia el tanque superior 1

Sus RPM son controladas por el reóstato o potenciómetro 14.

Potenciómetro 14

Controla las RPM de la motobomba 8

Batería 10

Suministra la corriente directa para operar la motobomba 8 esta es recargada mediante parte de la corriente eléctrica generada por el alternador 11 y rectificada por invertidor 12.

Invertidor 12

Rectifica la corriente alterna generada por el alternador 11 para cargar la batería 10 cuando esta lo necesite.

Alternador 11

Está conectado a la rueda propulsora 5 mediante correa ,banda o directamente a su eje 6 ;

Al ser girado por tracción de la rueda 5 produce la energía requerida.

REIVINDICACIONES

Motor de gravedad el cual consta de los siguientes componentes:

Un compartimento superior 1 el cual contiene agua 15 y liquido propulsor 2.

Válvula mariposa 3 la cual se encuentra en la base del tanque superior 1 y que sirve para controlar la cantidad de fluido propulsor 2 dentro del ducto 4.

Ducto 4

Esta conectado al tanque superior 1 y al tanque inferior 7 .en su parte superior está la válvula mariposa y en posición intermedia, la rueda propulsora 5.

Tanque inferior 7

Este colecta el líquido propulsor que viene desde el tanque superior 1, a través del ducto 4.

Rueda 5

La rueda 5 es construida en vidrio cobrizazo o en acero inoxidable, tanto sus compartimentos internos como las tapas laterales que la conforman. El núcleo que soporta las aspas o aletas de la rueda también es construido en acero inoxidable o vidrio cobrizazo para evitar la corrosión producida por el líquido 2.

El eje 6 de la rueda 5, por la fuerza y peso que va a soportar , proveniente de la rueda 5 es hecho de acero inoxidable y su longitud se establece de acuerdo a la necesidad y a como va a ser usado. Por ejemplo: si lleva conectada alguna polea, para que mediante banda o correa, su trabajo sea transmitido al alternador 11

Motobomba 8

Evacua el liquido propulsor 2 desde el tanque inferior 7 hacia el tanque superior 1.

La característica especial de esta bomba es que tiene que ser fabricada en acero inoxidable o en vidrio cobrizado templado o en acrílico, para evitar la corrosión que produce el liquido propulsor 2.

El eje propulsor 6 de la motobomba 8 es de tipo tornillo sinfin, también en acero inoxidable, vidrio cobrizado o acrílico resistente a la corrosión.

El potenciómetro 14.

Controla mediante resistencia variable las RPM de la motobomba 8.

Válvulas check 16

Controlan el flujo del líquido propulsor 2 en un solo sentido para evitar que este se regrese al tanque inferior 7.

Tubería 9

Su característica es que tiene que ser construida en acero inoxidable o plástico resistente a la presión y a la corrosión producida por líquido propulsor 2.

Invertidor 12

Este rectifica la corriente alterna producida por el alternador 11.

9

RESUMEN

El liquido propulsor 2 contenido en el tanque superior 1 caerá por gravedad a través de la válvula mariposa 3 y tratara de almacenarse en los recipientes de la rueda propulsora 5, esto hará que esta empiece a girar y este movimiento que es transmitido por medio del eje 6 hará girar el motor generador o alternador que esta conectado mediante correa o polea produciendo energía eléctrica.

Después de hacer girara la rueda 5, el liquido propulsor continua en su libre caída hacia el tanque inferior 7.

Del tanque inferior 7 el liquido propulsor es evacuado mediante una motobomba 8 por medio de la tubería 9 hacia el tanque superior 1 para volver a repetirse este ciclo permanentemente.

.Esta motobomba 8 esta conectada a un potenciómetro para controlar sus RPM.

Antes de llegar el liquido el al tanque superio1 es llevado por medio de la tubería 9.

La tubería 9 tiene dos válvulas check para evitar que el fluido propulsor 2 se regrese por gravedad hacia el tanque inferior 7.

Batería 10

Esta suministra la corriente eléctrica para operar la motobomba 8 y es recargada por parte de la corriente producida por el alternador 11 y rectificada de alterna a corriente continua por el invertidor 12..

Invertidor 12

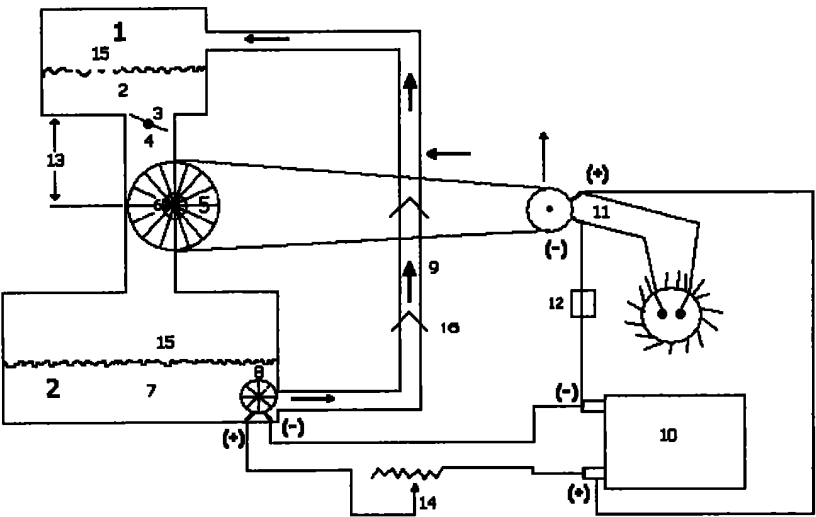
Transforma la corriente alterna producida por el alternador 11 y convirtiéndola en corriente continua.

El alternador / generador 11

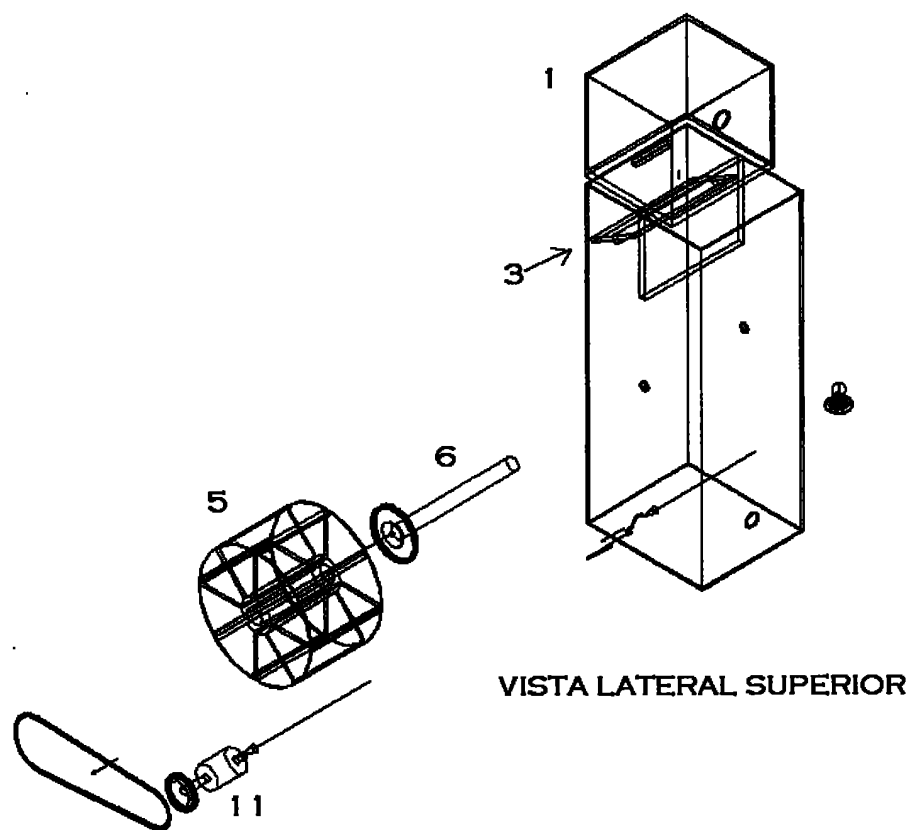
Mediante su conexión a la rueda 5 o al eje 6 al ser obligado a girar produce la energía eléctrica.

FLUIDO #2

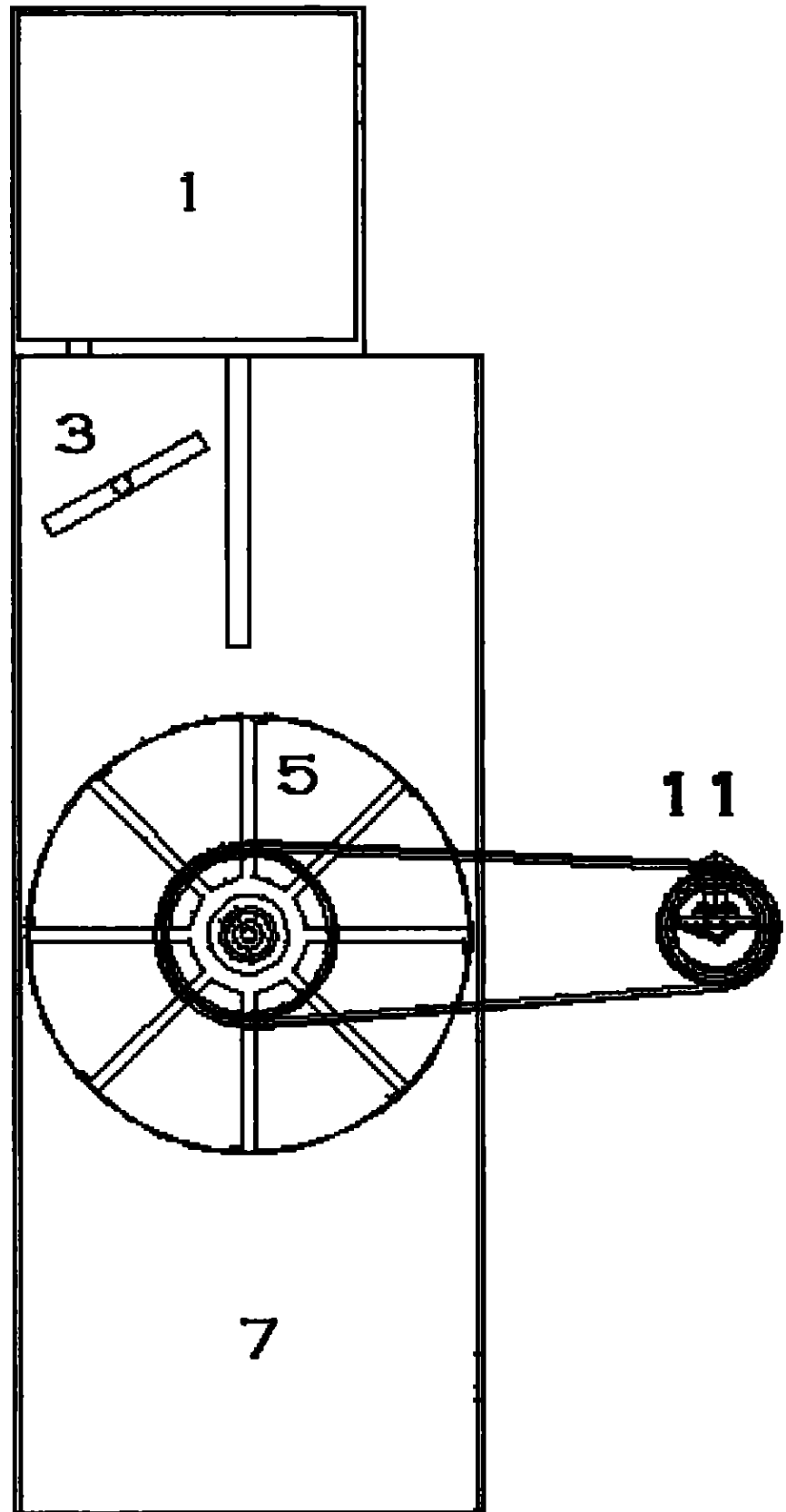
Mercurio metálico líquido, es el elemento propulsor que por gravedad cae fluido por su estado líquido.



11

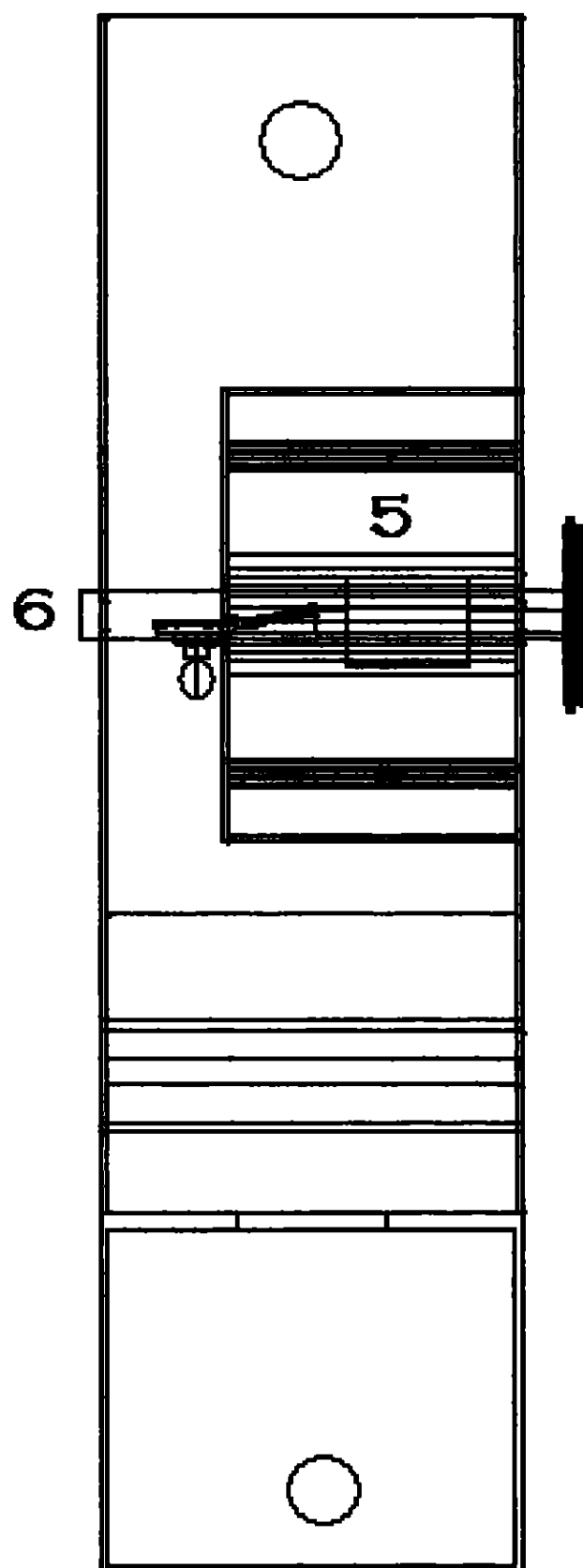


12



VISTA FRONTAL

13



VISTA LATERAL
DERECHA

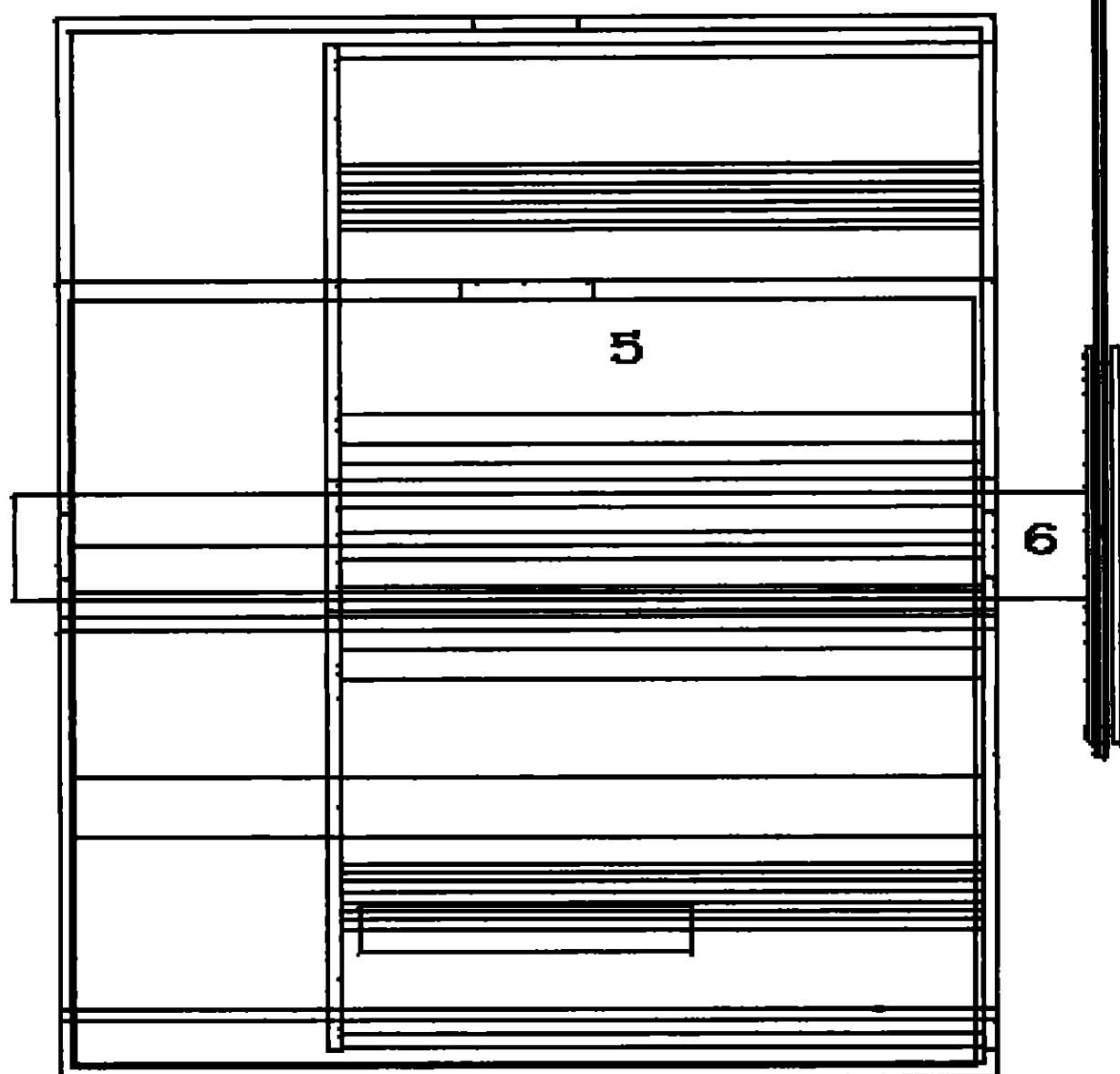
14



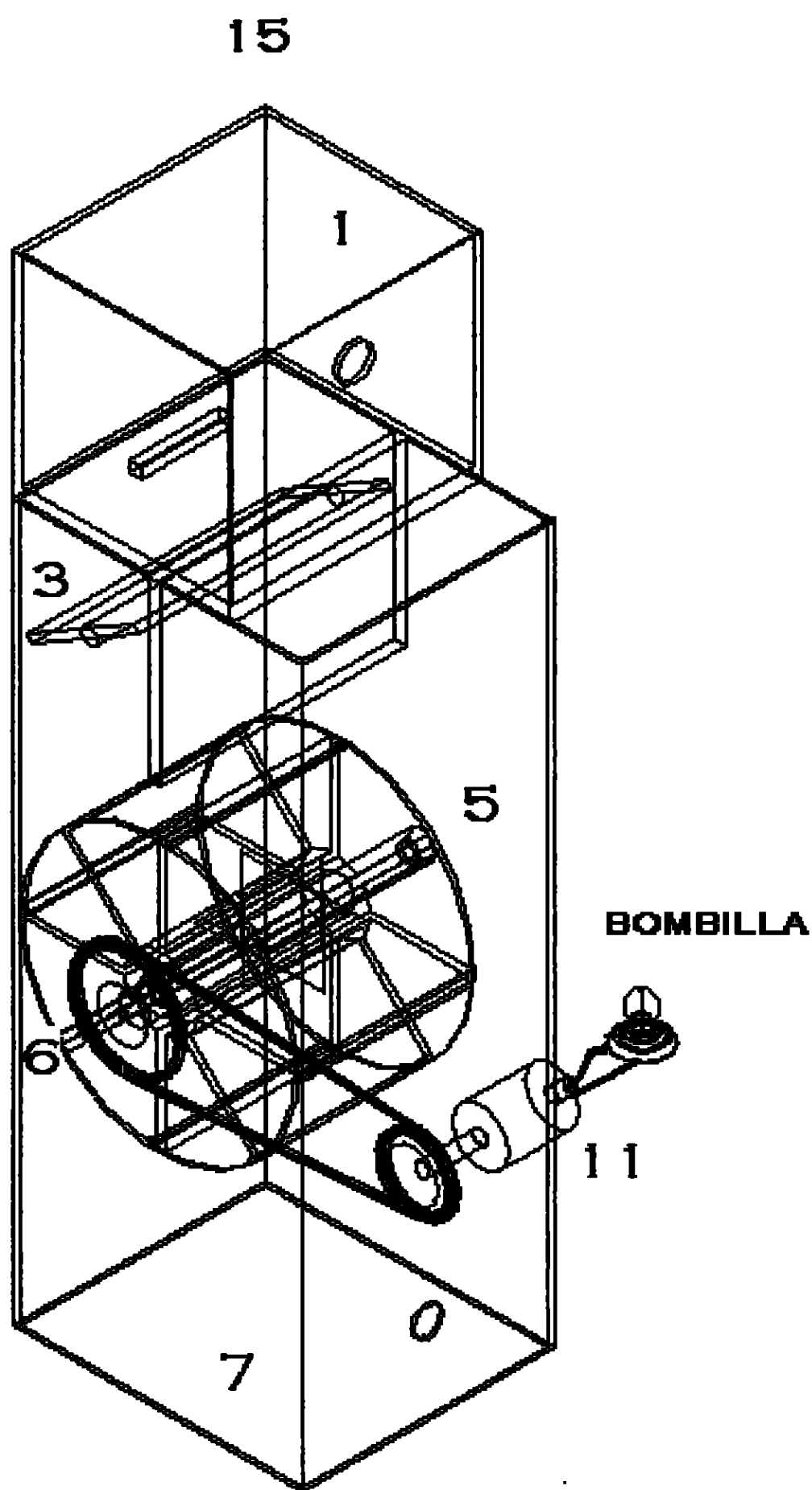
BOMBILLA



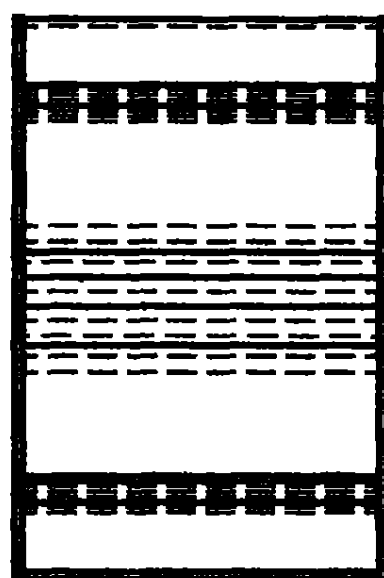
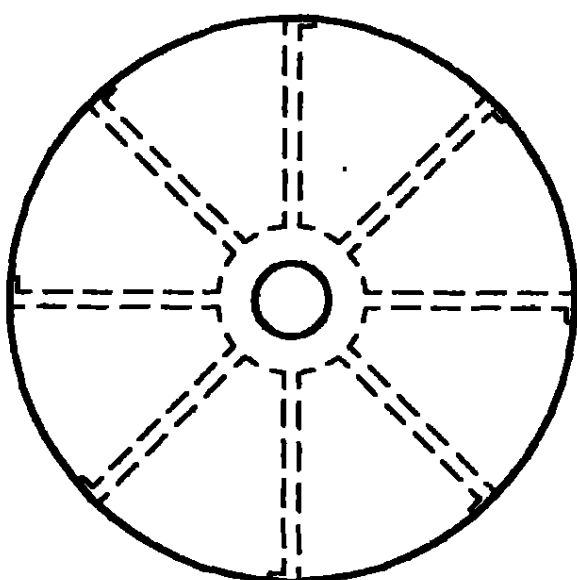
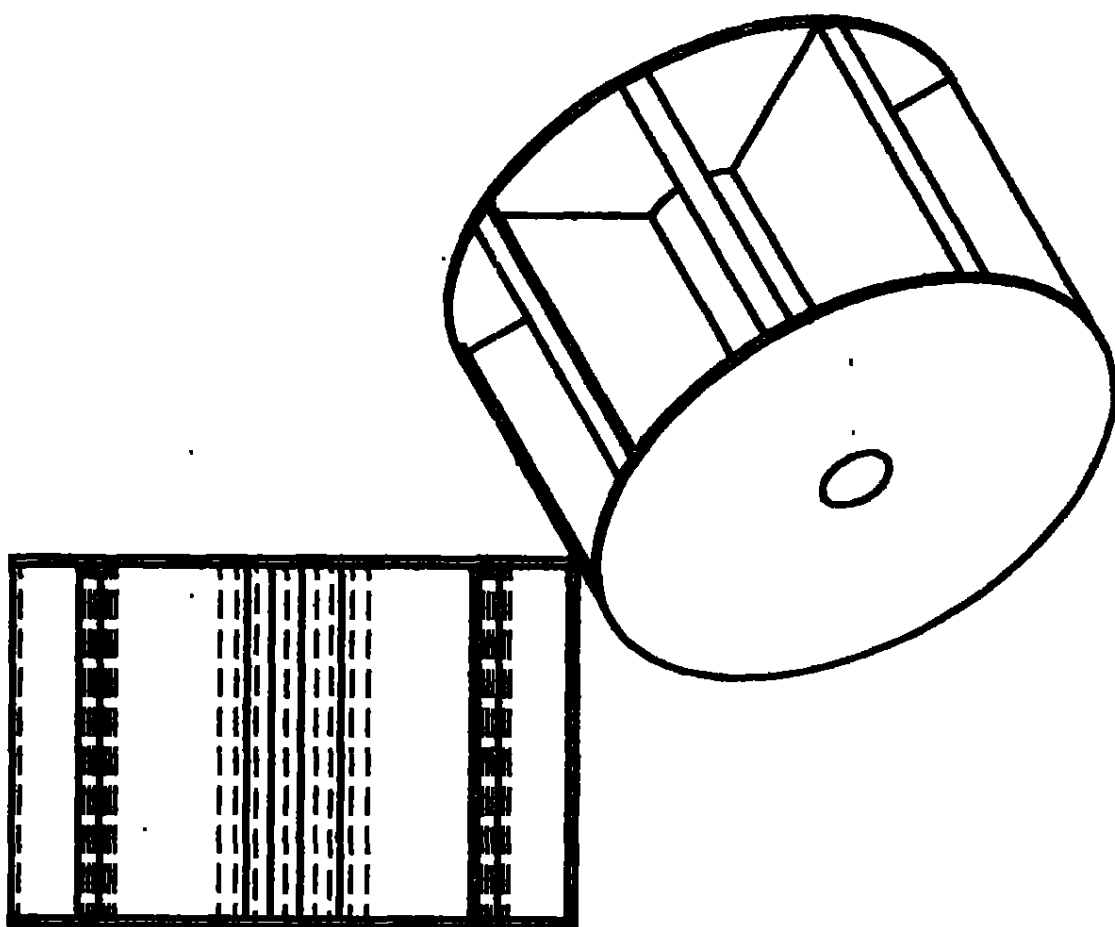
11

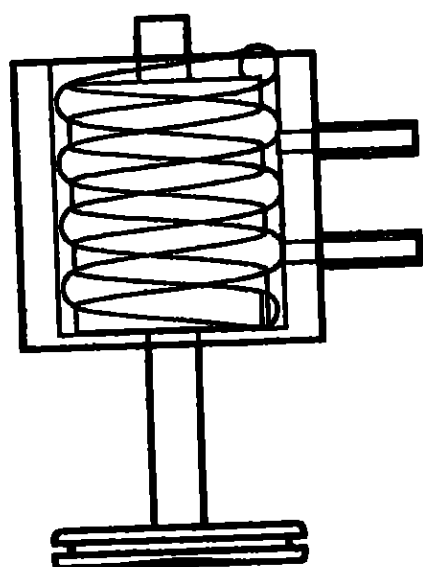
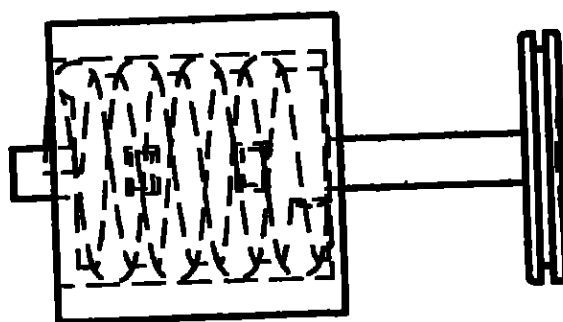
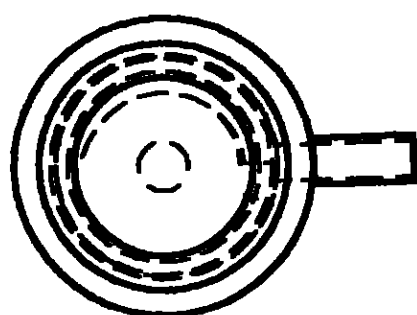


VISTA SUPERIOR



**VISTA GENERAL
FRONTAL**





SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
 Radicación : 04011956 00000000 Folios: 18
 Fecha (MM): 2004-02-12 16:23:57
 Trámite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTA
 Dependencia: PAGO DIVISION DE MARCAS CREACIONES

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 04 - 11,546
 FECHA : FEBRERO 12 DE 2004

CONSIGNACION

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
ELIZABETH CRISTANCHO	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	22474982	12/02/2004	248,000.00

CONCEPTO

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	30005-01-01 SOLICITUDES	
5	TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTI	248,000.00
	TOTAL :	248,000.00

SON: DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACION Y AGILIZACION DEL TRAMITE

	USUARIO	RADICADOR
PATENTE DE INVENCION	()	()
<u>MODELO DE UTILIDAD</u>	()	()
- Indicación de que se solicita la concesión de una patente.	()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que se presenta la solicitud.	()	()
- Descripción de la invención.	()	()
- Dibujos de ser estos pertinentes.	()	()
- Comprobante de Pago de las tasas establecidas.	()	()

COMPLETA	()	INCOMPLETA	()	()
----------	-----	------------	-----	-----

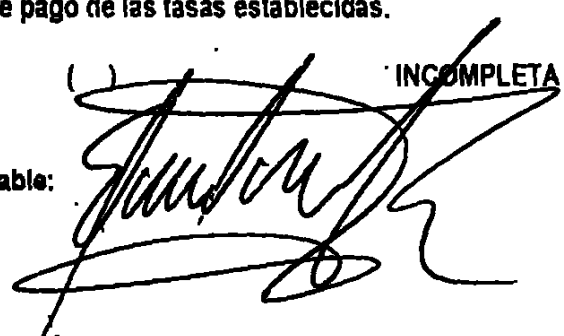
DISEÑO INDUSTRIAL	()			
- Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial	()	()		
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.	()	()		
- Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del Material que incorpora el diseño.	()	()		
- Comprobante de pago de las tasas establecidas	()	()		

COMPLETA	()	INCOMPLETA	()	()
----------	-----	------------	-----	-----

ESQUEMA DE TRAZADO	()			
- Indicación de que solicita el registro de un Esquema de trazado.	()	()		
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.	()	()		
- Representación gráfica del esquema de trazado	()	()		
- Comprobante de pago de las tasas establecidas.	()	()		

COMPLETA	()	INCOMPLETA	()	()
----------	-----	------------	-----	-----

Firma Responsable:



Fecha:

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion : 0401956 00000000 Folios: 10
Fecha (IMP): 2004-02-12 16:23:57
Tramite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Bravencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

2020
Bogotá DC

Folio 20

Señores

LUIS EDUARDO CRISTANCHO C.
LUIS EDUARDO CRISTANCHO MENDOZA
ELIZABETH CRISTANCHO MENDOZA
JAVIER ENRIQUE CRISTANCHO MENDOZA
Solicitantes

Oficio No.

03412

REFERENCIA:	Radicación No.	04-11956
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	416
	Folios	001

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, aplicable a las patentes de modelo de utilidad por disposición del artículo 85 de la misma Decisión, se les comunica que:

- No obstante haber sido presentado la solicitud por varias personas, esta debe estar firmada por todos los que aparecen allí como solicitantes.

En cumplimiento del artículo 39 de la Decisión 486, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión, se le requiere para que dentro del término de un (1) mes siguiente a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Unica No.10 de 2001.


ALIX CARMENZA GESPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

01 ABR. 2004

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha _____

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 350 5220
E-mail: Info@slc.gov.co
www.slc.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia